

PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CEIP SAN ANTONIO										
CÓDIGO: 24016250										
DIRECCIÓN: AVDA. DEL CASTILLO 17										
LOCALIDAD: PONFERRADA										
PROVINCIA: LEÓN										
ENSEÑANZA: Elija un elemento.										
ENS.	E. Infantil	☒	E. Primaria	☒	ESO	☐	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: PÚBLICA										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ÁLVAREZ										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): **1 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: **22 DE OCTUBRE DE 2025**

1. CONTEXTUALIZACIÓN
1.1. Características del entorno social, económico, natural, cultural y productivo. Barrio urbano con diversidad cultural creciente, baja natalidad y cercanía de otros centros públicos. Dos edificios (Infantil y Primaria), gimnasio, biblioteca, aula de informática, aula BiblioTIC, comedor y madrugadores.
1.2. Características generales del centro educativo:
1.2.1. Alumnado. 296 alumnos (85 Infantil, 211 Primaria), buen nivel académico general.
1.2.2. Profesorado. 30 docentes, mayoría con destino definitivo, implicados en innovación y formación continua.
1.2.3. Equipo directivo. Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría, con experiencia y compromiso con la mejora continua.
1.2.4. Principios de participación y colaboración con la comunidad educativa AMPA activa y colaboradora, comunicación fluida con familias (Class Dojo, web, Instagram).
1.2.5. Relaciones con agentes del entorno, con instituciones públicas o privadas, sector empresarial y coordinación con servicios sociales y educativos Colaboración con Ayuntamiento, instituciones locales y entidades para actividades complementarias y proyectos.
2. FINES Y VALORES (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)
2.1 Fines 1. Garantizar una educación inclusiva y equitativa. 2. Desarrollar las competencias clave y el perfil de salida.

3. Potenciar la competencia digital y el uso responsable de las TIC.
4. Fomentar la convivencia y la igualdad real entre hombres y mujeres.
5. Promover la sostenibilidad y los hábitos saludables.

2.2 Valores

1. Respeto
2. Tolerancia
3. Igualdad
4. Responsabilidad
5. Colaboración
6. Innovación

2.3. Adecuación de objetivos de las enseñanzas al contexto del centro

Se prioriza la atención a la diversidad, la mejora de la competencia lingüística y matemática, la integración de las TIC, el desarrollo de la competencia digital en todo el centro y la formación docente en metodologías activas.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

3.1 Prioridades de actuación:

1. Mejora de resultados académicos.
2. Atención a la diversidad.
3. Convivencia y prevención del acoso.
4. Formación permanente del profesorado (competencia digital).
5. Participación de las familias.
6. Integración de las TIC y desarrollo de la competencia digital en todo el centro.

3.2 Líneas estratégicas

En este apartado se incluirán propuestas para trabajar en las prioridades identificadas en el apartado anterior.

1. Mejora de resultados académicos

Propuestas:

- Implementar **metodologías activas** (aprendizaje cooperativo, proyectos, gamificación) para aumentar la motivación.
- Diseñar **planes de refuerzo y ampliación** basados en los resultados de evaluación trimestral.
- Potenciar la **comprensión lectora y el razonamiento lógico-matemático** mediante actividades específicas y recursos digitales.
- Uso de herramientas TIC (Moodle, Teams, Kahoot, Quizziz) para reforzar contenidos y evaluar de forma interactiva.
- Seguimiento individualizado del alumnado con informes trimestrales y tutorías personalizadas.

2. Atención a la diversidad

Propuestas:

- Elaborar **adaptaciones curriculares** y metodológicas para alumnado con NEAE.
- Coordinar actuaciones con el **equipo de orientación** y especialistas (PT, AL, compensatoria).
- Uso de **recursos digitales inclusivos** (aplicaciones educativas, plataformas adaptadas) para personalizar el aprendizaje.
- Talleres de sensibilización sobre diversidad cultural y lingüística.
- Planificar apoyos dentro y fuera del aula, priorizando la inclusión en entornos ordinarios.

3. Convivencia y prevención del acoso

Propuestas:

- Aplicar el **Plan de Convivencia** y protocolos de mediación escolar.
- Realizar **talleres sobre resolución pacífica de conflictos** y habilidades sociales.
- Programar actividades sobre **uso seguro de Internet y prevención del ciberacoso** (Plan de Seguridad y Confianza Digital).
- Celebrar jornadas y campañas de sensibilización (Día contra el acoso escolar, Día de Internet Seguro).
- Implicar a las familias en charlas y talleres sobre convivencia y redes sociales.

4. Formación permanente del profesorado (competencia digital)

Propuestas:

- Diseñar un **Plan de Formación en Centro** centrado en competencia digital docente
- Participar en cursos del CFIE y proyectos Erasmus+ para innovación metodológica.
- Crear **grupos de trabajo internos** para compartir buenas prácticas en el uso de TIC.
- Uso de herramientas colaborativas (OneDrive, Teams) para la gestión pedagógica.
- Autoevaluación docente con **SELFIE for Teachers** y seguimiento de progresión.

5. Participación de las familias

Propuestas:

- Potenciar la comunicación digital mediante **ClassDojo, web del centro e Instagram**.
- Organizar **jornadas de puertas abiertas** y talleres formativos para familias (competencia digital, hábitos de estudio).
- Implicar al AMPA en proyectos y actividades complementarias.
- Crear espacios de participación en la web (encuestas, sugerencias).
- Informar periódicamente sobre el progreso académico y los planes del centro mediante reuniones presenciales y telemáticas.

6. Integración de las TIC y competencia digital.

- Garantizar la **integración transversal de las TIC** en todas las áreas curriculares.
- Desarrollar la **competencia digital del alumnado** mediante actividades secuenciadas por ciclos.
- Potenciar el uso de **plataformas educativas** (Moodle, Teams, ClassDojo) para enseñanza presencial y no presencial.

- Implementar el **Plan Digital de Centro (CoDiCe TIC)** y el **Plan de Seguridad y Confianza Digital**.
- Organizar **talleres para familias** sobre uso seguro de Internet y herramientas digitales.
- Evaluar la **competencia digital** del profesorado y alumnado con herramientas oficiales (SELFIE).
- Garantizar la **eficiencia** en la **gestión administrativa**, la comunicación interna y externa, y la seguridad digital.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

4.1. ENSEÑANZAS IMPARTIDAS

Inf.	☒	Pri.	☒	ESO	☐	Bach.	☐	FP	☐	Conserv.	☐	Art.	☐	EOI	☐	Deport.	☐	Otros	☐
------	-------------------------------------	------	-------------------------------------	-----	--------------------------	-------	--------------------------	----	--------------------------	----------	--------------------------	------	--------------------------	-----	--------------------------	---------	--------------------------	-------	--------------------------

4.2. DOCUMENTOS CURRICULARES

(Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados)
Los modelos simplificados y autorrellenables de estos documentos, así como las instrucciones para su cumplimentación se encuentran en el Portal de Educación.

<https://www.educa.jcyl.es/centros/es/documentos-administrativos/indicaciones-aplicacion-decretos-ordenacion-curriculo-model>

4.2.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	x
4.2.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	x
4.2.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	☐
4.2.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	☐
4.2.5 Proyecto curricular (EOI, Conservatorios profesionales música y Escuelas de arte).	☐
4.2.7 Propuesta curricular/decisiones comunes al grado/ciclo de FP	☐
4.2.8 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	x

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).

5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior.	☒
5.2 Plan de convivencia.	☒
5.3 Plan de orientación.	☒
5.4 Plan de Acción Tutorial.	☒
5.5 Plan de Atención a la Diversidad.	☒

5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☒
5.7 Plan de Acogida.	☒
5.8 Plan de lectura.	☒
5.9 Plan Digital.	☒
5.10 Plan de formación del profesorado.	☒
5.11 Plan de mejora.	☒
5.12 Proyecto lingüístico.	☒
5.13 Proyecto de autonomía.	☒
5.14 Programas internacionales.	☐
5.15 Plan de Seguridad y de Emergencias.	☐
5.16 Plan/Sistema de Garantía de Calidad.	☐
5.17 Otros planes, programas o proyectos (especificar).	☐
6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)	
<i>El Proyecto educativo/Proyecto Funcional del centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales.</i> - Publicación en la web del centro. - Difusión en reuniones con familias y Consejo Escolar. - Disponibilidad en Secretaría	
7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)	
7.1 Indicadores de evaluación. - Grado de consecución de objetivos - Resultados académicos - Participación de familias - Nivel de competencia digital del alumnado y profesorado.	
7.2 Técnicas y herramientas de evaluación. - Cuestionarios digitales (Forms) - Calificaciones del alumnado - Memoria anual - Autoevaluación docente (SELFIE).	
7.3 Agentes evaluadores. - Equipo directivo	

	- CCP - Claustro - Consejo Escolar.
7.4	Momentos de la evaluación. - Trimestral (seguimiento) - Anual (evaluación global)

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Ponferrada , a 1 de septiembre de 2025



Fdo.: Cristian Copano Domínguez

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar el proyecto educativo/Proyecto Funcional, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo/Proyecto Funcional.